



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES DE LA CONTRATACIÓN EN  
SECOP, GESTIÓN TRANSPARENTE Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
PRIMER SEMESTRE DE 2024**

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO  
JEFE DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACION Y CONTROL**

**MEDELLÍN  
2024**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

## ÍNDICE.

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	3
<b>OBJETIVO.</b>	5
<b>METODOLOGÍA.</b>	5
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.</b>	6
Plan Anual de Adquisiciones.	7
Verificación de la Publicación Contractual En SECOP II y Gestión Transparente.	13
Análisis de Oportunidad en las Publicaciones de la Contratación en Gestión Transparente.	28
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>	32

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

## INTRODUCCIÓN.

El propósito de esta evaluación es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de registro de información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la plataforma de Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Esto incluye no solo la revisión formal de la información registrada, sino también un análisis más detallado sobre la calidad y la precisión de los datos ingresados en cada una de estas plataformas, evaluando la conformidad con los lineamientos legales y normativos aplicables.

El proceso de verificación y revisión tiene como fin no solo asegurar que los registros de información cumplan con las normativas legales y los lineamientos establecidos, sino también analizar la calidad, precisión y actualización de los datos ingresados en cada una de estas plataformas. De este modo, se garantiza que la información utilizada para la toma de decisiones institucionales sea confiable, oportuna y ajustada a los requisitos normativos. Se busca detectar posibles inconsistencias, errores o retrasos en la presentación de los datos, que podrían afectar negativamente la transparencia y la eficiencia de los procesos de contratación y adquisiciones.

A partir de esta revisión, se identifican oportunidades de mejora en dos áreas clave: el Gobierno y el Control. En el ámbito del Gobierno, se evalúan los procesos y políticas relacionados con la adquisición de bienes y servicios, determinando si se ajustan a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión pública. En el área de control, se revisan los mecanismos internos existentes, evaluando si son suficientes y efectivos para asegurar que los procedimientos se desarrollen conforme a lo establecido y con el mínimo margen de error.

Asimismo, se realiza una revisión exhaustiva de los controles internos implementados en cada proceso, verificando su eficacia para prevenir irregularidades y asegurar la adecuada trazabilidad de las acciones. Esto incluye la revisión de auditorías internas, el nivel de capacitación del personal y la existencia de mecanismos que promuevan la mejora continua. La evaluación de estos controles es esencial para determinar si realmente contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución y si

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

permiten una gestión eficiente de los procesos.

El presente informe de seguimiento tuvo en cuenta una serie de criterios normativos fundamentales, entre los que se destacan el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (IIA), que incluye las normas sobre atributos como la Independencia y Objetividad (1110) y la Objetividad Individual (1120), así como las normas sobre desempeño, que abarcan el Informe a la Alta Dirección y al Consejo (2060), la Naturaleza del Trabajo (2100), el Gobierno (2110), la Gestión de Riesgos (2120), el Control (2130) y el Seguimiento del Progreso (2500).

También se tuvo en cuenta la Ley 87 de 1993, que establece las normas para el ejercicio del control interno en entidades y organismos del Estado, y la Ley 1474 de 2011, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, además de asegurar la efectividad del control de la gestión pública.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, que expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, fue considerado como un lineamiento clave en este proceso. Se incluyeron además las circulares externas, como la No. 02 del 16 de agosto de 2013, que establece los lineamientos para la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones y el Clasificador de Bienes y Servicios, la Circular Externa 002 del 25 de mayo de 2023, que dicta los lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, y las circulares externas 003 y 005 de 2023, que amplían el término para el cierre del contrato electrónico y reiteran la obligatoriedad del uso de SECOP II para la vigencia fiscal de 2023.

Finalmente, se consideró la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, que modifica parcialmente la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 y regula la rendición y revisión de cuentas e informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas bajo la vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de Medellín.

Este marco normativo ha sido clave en el desarrollo del seguimiento y verificación del

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

cumplimiento en las plataformas mencionadas, con el fin de garantizar una gestión más transparente y efectiva en los procesos de adquisición y contratación.

## **OBJETIVO.**

El objetivo de esta evaluación es asegurar que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, la Institución Universitaria Pascual Bravo haya cumplido con la correcta y oportuna publicación y reporte de información en las plataformas SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones. Esta verificación se enfocará en garantizar que todos los registros relacionados con los procesos contractuales de la Institución se hayan llevado a cabo de acuerdo con los requisitos legales y normativos vigentes.

El análisis incluirá la revisión detallada de la puntualidad con la que se realizaron los reportes, evaluando si la información fue registrada dentro de los plazos establecidos por la normativa, así como la calidad y precisión de los datos ingresados. Además, se evaluará si el contenido reportado refleja adecuadamente los procesos contractuales y si está alineado con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que rigen la gestión pública.

La verificación también considerará si las plataformas utilizadas (SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones) están siendo empleadas de manera adecuada para fomentar la accesibilidad y claridad en la información disponible para el público y los organismos de control. El propósito último es asegurar que la gestión de los recursos públicos en la Institución Universitaria Pascual Bravo sea eficiente, transparente y conforme a las disposiciones normativas, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos contractuales institucionales.

## **METODOLOGÍA.**

La Dirección de Evaluación y Control inició el proceso de seguimiento a través de la emisión del comunicado interno No. 2024000876, dirigido a la Secretaría General. En dicho comunicado, se solicitó un informe detallado sobre los procesos de contratación llevados a cabo por la Institución durante el periodo señalado, así como un reporte de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, de la Junta de

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

### Adquisiciones y Licitaciones.

Con el fin de garantizar la transparencia y la precisión de la información, se contrastó la data reportada en el informe con la registrada en las plataformas SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones. Este contraste es esencial para verificar la coherencia y la exactitud de los datos, así como para identificar posibles inconsistencias que puedan surgir entre la información proporcionada y la que se encuentra disponible en los registros oficiales. La evaluación de estos elementos permitirá a la Dirección de Evaluación y Control realizar un análisis más profundo sobre la efectividad y el cumplimiento de los procesos de contratación de la Institución, contribuyendo así a una gestión pública más responsable y eficiente.

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Dirección de Evaluación y Control llevó a cabo proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento en la gestión de la publicación y el reporte oportuno en las plataformas SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones, en el marco de los procesos contractuales. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 692 de 2022.

La información analizada fue suministrada por la Dirección Administrativa de la Dirección Jurídica, adscrita a la Secretaría General, a través de comunicación interna fechada el 08 de octubre de 2024. A partir de esta información, se verificó lo siguiente:

- **Publicación de Información:** Se constató que la información referente a los procesos contractuales fue publicada en las plataformas correspondientes dentro de los plazos estipulados, garantizando así la transparencia en la gestión pública.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

- **Calidad de los Datos:** Se realizó un análisis de la precisión y actualización de los datos reportados, identificando que, en su mayoría, estos cumplen con los criterios de calidad exigidos por la normativa vigente.
- **Conformidad Normativa:** Se evaluó la alineación de los procesos de contratación con las disposiciones establecidas en el marco legal mencionado, observando que se respetaron los procedimientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y otras regulaciones pertinentes.
- **Registro de Sesiones de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones:** Se verificó la existencia y el registro adecuado de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, lo que contribuye a la trazabilidad y a la rendición de cuentas en el proceso de contratación.

Estos hallazgos permiten concluir que, en términos generales, la Institución Universitaria Pascual Bravo ha avanzado en el cumplimiento de las normativas establecidas en cuanto a la publicación y reporte de información en los procesos contractuales, aunque se identificarán áreas de oportunidad para seguir mejorando en la gestión de la transparencia y la eficiencia administrativa.

## PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La Dirección de Evaluación y Control realizó una verificación, conforme a lo establecido en las Normas Internacionales 1100, 2100 y 2310 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (IIA). Este proceso tuvo como objetivo evaluar si la Institución Universitaria Pascual Bravo identificó e incluyó de manera adecuada todas las necesidades contractuales en sus procesos de gestión.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

En el marco de esta revisión, se constató que la Institución no solo cumplió con la identificación de las necesidades contractuales, sino que también garantizó la adecuada planificación de estas a través de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). La elaboración y difusión del PAA dentro de los plazos establecidos es un aspecto crucial para la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, ya que proporciona un marco claro para las contrataciones proyectadas y permite a los diferentes interesados conocer las intenciones de la Institución en términos de adquisiciones.

Además, esta verificación asegura que el proceso de contratación esté alineado con las normas y procedimientos establecidos, lo que no solo fortalece la gestión administrativa, sino que también fomenta la confianza de la comunidad y de los organismos de control en las prácticas institucionales. Al cumplir con las Normas Internacionales del IIA, la Institución demuestra su compromiso con la mejora continua y la rendición de cuentas, contribuyendo así a una gestión pública más responsable y efectiva. Este enfoque proactivo en la identificación de necesidades y en la planificación contractual es fundamental para optimizar el uso de los recursos disponibles y alcanzar los objetivos estratégicos de la Institución.



Fuente: página web <https://pascualbravo.edu.co/administrativo/contratacion/>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Administración de Contratos Públicos  
Contratos

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

UTC -5 10:50:22  
Institución Univ. | Iniciar Sesión

Ver plan anual de adquisiciones

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Año: 2024  
Versión: 165  
Usuario creador: Diego Alejandro Mejía Echavarría

**Información general**

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

**Información general**

Año: 2024

El Pascual Bravo se define como una Institución Universitaria de carácter público, comprometida con la formación e investigación tecnológica, orientada a la excelencia académica, que promueva el desarrollo integral físico y creativo de las personas, con pertinencia social, de tradición y estrecha relación con el sector empresarial, una organización que aprende y asume retos permanentes para la transformación de vidas y territorios desde el conocimiento y para el desarrollo sostenible, relacionada nacional e internacionalmente, que contribuya a la construcción de sociedad con inclusión y equidad. Visión En el 2030 seremos una institución de educación superior referente nacional e internacional por la excelencia en investigación tecnológica, innovación y creatividad, con redes académicas consolidadas; transferencia de conocimiento y trabajo colaborativo, con impacto en el sector empresarial y en la sociedad, con procesos de alta calidad, alineados y comprometidos con la agenda global de desarrollo sostenible, visible por el modelo de campus verde, inteligente e inclusivo, destacada en la capacidad transformadora, un entorno de bienestar para la felicidad.

**Misión y visión:** contribuir a la construcción de sociedad con inclusión y equidad. Visión En el 2030 seremos una institución de educación superior referente nacional e internacional por la excelencia en investigación tecnológica, innovación y creatividad, con redes académicas consolidadas; transferencia de conocimiento y trabajo colaborativo, con impacto en el sector empresarial y en la sociedad, con procesos de alta calidad, alineados y comprometidos con la agenda global de desarrollo sostenible, visible por el modelo de campus verde, inteligente e inclusivo, destacada en la capacidad transformadora, un entorno de bienestar para la felicidad.

La Institución Universitaria Pascual Bravo es referente de tradición y transformación. Fue concebida en 1938 como una Escuela de Artes y Oficios y por medio del Decreto 108 de 1950 del Congreso de la República se convirtió en un Instituto Técnico Superior. De Instituto Técnico Superior hizo su transición a Instituto Tecnológico en 1982, cuando el Congreso de la República, mediante la Ley 52, y el Municipio de Medellín, mediante Acuerdo 28 de 2008, la reorganizaron como un establecimiento público de Educación Superior, del orden Municipal, otorgándole autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. En 2007, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1237 del 16 de marzo de 2007, avaló la transformación del Instituto Tecnológico a Institución Universitaria. Según su tradición, la Institución Universitaria Pascual Bravo ha contado con una formación precedente (medios técnicos y técnicos vocacionales) que ha transitado hacia la formación técnica y tecnológica, transformándose hacia nuevos ámbitos de formación e investigación tecnológica, en constante relación con el sector productivo, para dar respuesta a las necesidades de la industria y de la sociedad. Los retos actuales de la industrialización digital y las tecnologías de la información y la comunicación, las dinámicas de vida y de desarrollo de los territorios configuran identidades, expectativas y futuros deseables que exigen que la institución, como un actor y un motor de transformación social, revise, adapte y consolide su ruta de acción, según su identidad para trazar sus lineamientos estratégicos y programáticos. Para responder a estos retos, se reconoce como una Institución Universitaria de carácter público con formación e investigación tecnológica (inter y multidisciplinaria), en permanente relacionamiento con el entorno (local, nacional e internacional) que entretiene experiencia, conocimiento, tecnología y pedagogía al servicio del sector productivo y de la sociedad, para contribuir al desarrollo de los territorios en donde actúa como actor de paz y constructor de tejido social. Para la vigencia fiscal 2024 el plan anual de adquisiciones de la institución tiene un presupuesto estimado en CUARENTA Y TRES MIL TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS MIL (43.003.548.072), para adquisición de bienes y servicios conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes sobre la materia. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado. El Plan Anual de Adquisiciones fue adoptado a través del Acto Administrativo 001 del 2 de enero de 2024 y podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el 2024.

**Información de contacto**

Nombre: Liliana Patricia Restrepo Vila  
Teléfono: 4489520  
Correo electrónico: adquisiciones@pascualbravo.edu.co

**Información relacionada**

Valor total del PAA: 120.749.481.675 COP  
Limite de contratación Menor Cuantía: 364.000.000 COP  
Limite de contratación Mínima Cuantía: 36.400.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

### Información relacionada

Valor total del PAA: 120.749.481.675 COP

Limite de contratación Menor Cuantía: 364.000.000 COP

Limite de contratación Mínima Cuantía: 36.400.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

Fuente: página web <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?id=413030>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

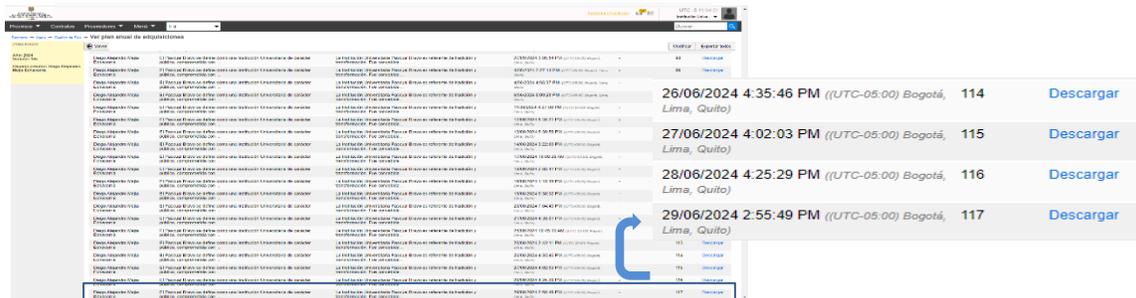


<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Se evidenció que la Institución Universitaria Pascual Bravo, entre el 02 de enero y el 29 de junio de 2024, publicó un total de 117 versiones del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). De estas versiones, se constató que las necesidades incluidas y publicadas en la plataforma SECOP II estaban alineadas con las necesidades contractuales reportadas por las diversas dependencias de la Institución. Este proceso de recopilación de información se llevó a cabo de manera sistemática, con las dependencias enviando sus requerimientos a la Vicerrectoría Administrativa.

Una vez recibidas las necesidades contractuales, la Vicerrectoría las consolidó y las presentó a las diferentes Juntas de Adquisiciones y Licitaciones, quienes fueron responsables de revisar y aprobar los requerimientos antes de iniciar los procesos de contratación. Este procedimiento garantiza que las adquisiciones se realicen de manera eficiente y que respondan a las verdaderas necesidades de la Institución.

La correcta publicación de las versiones del PAA en SECOP II no solo permite una mayor transparencia en los procesos contractuales, sino que también facilita la participación de proveedores y la competencia en las adquisiciones. Esta práctica es fundamental para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y que se cumpla con los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión administrativa. A continuación, se detallan las necesidades contractuales identificadas y su relación con las versiones del PAA publicadas.



Fuente: página web  
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=413030#stpGeneralInfoStep>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Adicional a lo anterior, al revisar las actas de las Juntas de Adquisiciones y Licitaciones, se evidenció que, durante el primer semestre de 2024, la Institución celebró un total de 66 juntas ordinarias y extraordinarias. Este cumplimiento es un claro indicador de que la Institución Universitaria Pascual Bravo se adhiere a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y a la Circular Externa N.º 005 de 2023 emitida por Colombia Compra Eficiente, que establecen la obligatoriedad del uso del SECOP II para el primer semestre de 2024. Las juntas se convocaron con el objetivo de evaluar, discutir y aprobar las propuestas de adquisición presentadas por las diferentes dependencias, garantizando que cada decisión se basara en un análisis exhaustivo de las necesidades institucionales y en la alineación con los recursos disponibles.

Dichas Juntas se realizaron de la siguiente manera: en enero, se llevaron a cabo 13 juntas en total, de las cuales 4 fueron extraordinarias; en febrero, también se realizaron 13 juntas, con 8 de ellas siendo extraordinarias; en marzo, se llevaron a cabo 10 juntas, de las cuales 7 fueron extraordinarias; en abril, se celebraron 12 juntas, con 7 extraordinarias; en mayo, se realizaron 10 juntas, de las cuales 5 fueron extraordinarias; y en junio, se llevaron a cabo 8 juntas, de las cuales 4 fueron extraordinarias. Este riguroso proceso de celebración de juntas y la publicación oportuna del PAA en SECOP II no solo garantizan la transparencia y eficiencia en la gestión de adquisiciones, sino que también fortalecen la rendición de cuentas de la Institución frente a la comunidad y los organismos de control. La sistematicidad y la frecuencia de estas reuniones son indicativas del compromiso de la Institución con una gestión pública responsable y efectiva, que busca maximizar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar que se cumplan los objetivos estratégicos establecidos en su plan de acción. Al mantener un registro detallado de las juntas y las decisiones tomadas, la Institución no solo mejora su capacidad de respuesta a las necesidades emergentes, sino que también sienta las bases para una mejora continua en sus procesos de contratación y adquisición.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

La celebración de estas juntas no solo es un requisito administrativo, sino que también representa un espacio fundamental para fomentar la transparencia y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el proceso de adquisiciones. Durante estas reuniones, se revisaron los proyectos de adquisición propuestos, se discutieron las metodologías de selección y se evaluaron los criterios de elegibilidad de los proveedores, asegurando así que se aplicaran los principios de eficiencia, equidad y transparencia en cada proceso. Además, se registraron las



ACTA 006 - 2024	Código: GDS-FR-04 Versión: 02 Página 1 de 3
-----------------	---

Acta Número	006 de 2024
Tipo de reunión	Junta de Licitaciones y Adquisiciones
Fecha	15 de enero de 2024
Hora	2:40 p.m.
Dependencia o Proceso	Secretaría General
Redactada por	Michell Katalina Ávila Pineda

	NOMBRE	CARGO
Asistentes	Juan Pablo Martínez Rengifo	JPM Secretario General
	Natalia Martínez Botero	NMB Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Alejandro Matía Herrera	AMH Vicerrector de Docencia
	Carmen Elena Úsuga Osorio	CEU Vicerrectora de Investigación y Extensión
	Liliana Patricia Restrepo Villa	LPR Vicerrectora Administrativa

	NOMBRE	CARGO
Invitados	Dioferman Giraldo Marin	DGM Contratista Oficina Evaluación y Control Interno

	NOMBRE	CARGO
Presidió la reunión	Natalia Martínez Botero	NMB Jefe Oficina Asesora Jurídica

Resumen	Objetivos: Análisis de solicitudes de contratación
---------	---

Elaboró: Auxiliar Administrativo Fecha: 27/01/2022	Revisó: Representante de la Dirección Fecha: 27/01/2022	Aprobó: Comité del Sistema de Gestión Integral Fecha: 28/01/2022
---	--	---



ACTA 006 - 2024	Código: GDS-FR-04 Versión: 02 Página 2 de 3
-----------------	---

Orden del día	1. Presentación y evaluación de solicitudes contractuales necesarias para el funcionamiento administrativo de la Institución y el cumplimiento de su objeto misional. 2. Lectura del Acta 005 de 2024 para la aprobación de la misma por los miembros de la Junta.
---------------	---

**DESARROLLO**

**1. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES CONTRACTUALES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL.**

A la hora y en el lugar antes indicado da inicio a la Junta, se declaró hábil la sesión, en razón de que se encuentran presente cinco de los integrantes de la Junta, estableciendo que existe quórum.

Se le presenta a consideración de los miembros de la Junta el orden del día el cual es aprobado por los asistentes.

Conforme a las funciones establecidas en el Manual de Contratación, es deber de la Junta de Licitaciones y Adquisiciones:

- Revisar las necesidades de contratación de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- Verificar que la necesidad que se pretende contratar esté incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- Recomendar el adelantamiento de la contratación según las necesidades evidenciadas.
- Velar por el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, las normas que la sustituyan complementen y los Decretos Reglamentarios.
- Las demás que se le asignen conforme a las normas legales y reglamentarias.

Acorde con lo anterior, se presentan los procesos contractuales\* con toda la documentación que soporta la satisfacción de la necesidad Institucional y permite a la Junta de Licitaciones y Adquisiciones cumplir con las obligaciones impuestas por el Manual de Contratación y decidir objetivamente sobre la recomendación o no de

Elaboró: Auxiliar Administrativo Fecha: 27/01/2022	Revisó: Representante de la Dirección Fecha: 27/01/2022	Aprobó: Comité del Sistema de Gestión Integral Fecha: 28/01/2022
---	--	---



ACTA 006 - 2024	Código: GDS-FR-04 Versión: 02 Página 3 de 3
-----------------	---

adelantar las siguientes contrataciones y si estos procesos están acordes con el Plan Anual de Adquisiciones.

\* La información de los procesos contractuales presentados ante la Junta se encuentra en el documento adjunto.

**2. LECTURA DEL ACTA 005 DE 2024**

La Jefa de la Oficina Asesora Jurídica, la Doctora Natalia Martínez Botero, da lectura al acta, los miembros de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones aprueban el Acta N° 005. Finaliza la presente sesión de la Junta.

*Natalia Martínez Botero*  
NATALIA MARTÍNEZ BOTERO  
Jefa Oficina Asesora Jurídica  
Junta de Adquisiciones y Licitaciones

Elaboró: Auxiliar Administrativo Fecha: 27/01/2022	Revisó: Representante de la Dirección Fecha: 27/01/2022	Aprobó: Comité del Sistema de Gestión Integral Fecha: 28/01/2022
---	--	---

discusiones y decisiones tomadas, lo que crea un historial que facilita la rendición de cuentas y permite un seguimiento adecuado de cada iniciativa de adquisición.

Fuente: Formato GDS-FR-04, Acta 006- 2024 del 15 de enero de 2024, Junta de Licitaciones y Adquisiciones.

Este compromiso con la formalidad en la celebración de las juntas también subraya la importancia de la participación activa de todos los miembros del equipo de

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

adquisiciones. Cada sesión permite a los diferentes departamentos expresar sus necesidades y prioridades, lo que resulta en un enfoque más integral y colaborativo en la gestión de recursos. De esta manera, la Institución no solo cumple con los requisitos normativos, sino que también fortalece su capacidad para responder de manera ágil y efectiva a los desafíos del entorno operativo.

En resumen, las juntas de adquisiciones y licitaciones son un pilar esencial en la estructura de gobernanza de la Institución, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión de adquisiciones. A través de este enfoque, la Institución Universitaria Pascual Bravo asegura que sus procesos de contratación no solo sean conformes a la normativa vigente, sino que también se alineen con los objetivos estratégicos de la organización, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al desarrollo institucional de manera sostenible y responsable.

### **VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE.**

Se evidenció que la Institución Universitaria Pascual Bravo ha suscrito un total de 1,269 contratos, según los reportes del proceso de Gestión Jurídica. Sin embargo, de acuerdo con la información reportada en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín, se observó un informe de contratos que indica una cantidad de 2,730, lo que genera una diferencia significativa de 1,461 contratos entre el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024. Esta discrepancia en las cifras se debe, en gran medida, a un alto volumen de procesos contractuales derivados del programa de Extensión y Proyección Social (PITS), el cual también reporta sus contratos con el objetivo de cumplir con los convenios interadministrativos suscritos por la Institución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se determina que todas las entidades públicas deben publicar en la plataforma SECOP cualquier acto o documento relacionado con los procesos de contratación

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

en un plazo no superior a tres (3) días tras su expedición, salvo en el caso de los contratos de prestación de servicios. Además, el tutorial del Sistema Electrónico para la Contratación Pública detalla los actos que deben publicarse, especialmente para los procesos licitatorios, que incluyen el concurso de méritos, licitación pública, selección abreviada, subasta electrónica y menor cuantía. Entre los documentos que deben ser publicados se encuentran: los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, los pliegos de condiciones o la invitación, las adendas, la oferta, el informe de evaluación, el contrato, las actas de inicio, los informes de supervisión, y cualquier otro documento expedido por la entidad estatal durante la ejecución contractual hasta su liquidación. En el caso de la contratación directa, los documentos obligatorios incluyen los estudios y documentos previos, los documentos del contratista, el contrato, la aprobación de pólizas cuando se supera la mínima cuantía, las actas de inicio, los informes de actividades con sus anexos, y cualquier otro documento relacionado con la ejecución contractual.



  
Gestión Transparente

  
Contraloría  
Distrital de Medellín

**LISTADO DE CONTRATOS**

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
Desde: 1/1/2024 - Hasta: 6/30/2024

Datos del: 10/24/2024 - Hora: 10:22 AM

CONTRATO	FECHA FIRMA CONTRATO	TIPO DE REGISTRO	TIPOLOGÍA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES
CI-001-2024	02/01/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 175,563,632	\$ 0
CI-002-2024	02/01/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 103,115,880	\$ 0
CI-003-2024	06/03/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 46,057,165	\$ 0
CI-004-2024	18/03/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 641,406,047	\$ 0
CI-005-2024	01/03/2024	Contrato	Convenios Interadministrativos Artículo 99 Ley 809/2004	Contratación Directa	\$ 26,642,714	\$ 0
CI-006-2024	01/04/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 32,841,206	\$ 0
CI-007-2024	15/04/2024	Contrato	Contratos Interadministrativos Literal C Numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007	Contratación Directa	\$ 1,944,000	\$ 0

Fuente: página web <http://medellin.gestiontransparente.com/Rendicion/ViewReport.aspx?report=%2fReports%2f rptContractList>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

En este contexto, se realizó un seguimiento a la información contractual publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y al reporte en el aplicativo de Gestión Transparente. Este seguimiento se basó en criterios establecidos que permitieron generar confiabilidad en las conclusiones resultantes del análisis de la información sobre los contratos firmados entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024. Entre estos criterios se incluyen la revisión de la correspondencia entre los contratos reportados en Gestión Jurídica y los publicados en SECOP II, así como la verificación de que todos los documentos requeridos según la normativa vigente fueron efectivamente publicados en los plazos estipulados. Asimismo, se contrastó la información con los reportes de la Contraloría, lo que permitió identificar posibles inconsistencias y áreas de mejora en la gestión de los procesos contractuales. Este análisis no solo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas de la Institución, sino que también contribuye a optimizar los procedimientos internos relacionados con la contratación pública, asegurando un uso eficiente de los recursos y un cumplimiento riguroso de las normativas establecidas.

Se procedió a realizar un muestreo aleatorio a partir de la información suministrada por el auditado, que abarca un total de 1,269 contratos celebrados. Este muestreo incluyó un total de 15 contratos, los cuales fueron seleccionados para validar el cumplimiento de las obligaciones de publicación en el SECOP II y para verificar que se ajustaran a los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Durante este proceso de verificación, se evidenció lo siguiente:

- **Cumplimiento de Plazos de Publicación:** Se constató que todos los contratos seleccionados fueron publicados en el SECOP II dentro del plazo estipulado de tres días hábiles posteriores a su expedición, cumpliendo así con la normativa vigente.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

- **Documentación Completa:** Se verificó que cada uno de los contratos incluía la documentación requerida, tales como los estudios y documentos previos, las ofertas presentadas, y las actas de inicio, asegurando que se siguieran los procedimientos adecuados para cada tipo de contratación.
- **Transparencia en los Procesos:** Los contratos mostraron un alto grado de transparencia en su gestión, ya que se podía acceder a la información relacionada con cada proceso a través del SECOP II, lo que permite una mejor rendición de cuentas ante la comunidad y los organismos de control.
- **Adecuación a los Requisitos Normativos:** En todos los casos revisados, se evidenció que los contratos cumplían con los requisitos mínimos establecidos por la normativa, incluyendo la legalidad de los documentos presentados y la formalización de los mismos.
- **Informes de Supervisión:** Se comprobó que existían informes de supervisión correspondientes a cada uno de los contratos, lo cual es fundamental para garantizar que la ejecución de los mismos se realiza de acuerdo con lo pactado y dentro de los lineamientos establecidos por la Institución.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATACIÓN
DIRECTA	2,689	\$60,746,572,423
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$1,802,599,360
MÍNIMA CUANTÍA	35	\$511,652,456
SELECCIÓN ABREVIADA	5	\$1,087,200,349
<b>TOTAL</b>	<b>2,730</b>	<b>\$64,148,024,588</b>

Este ejercicio de muestreo y verificación no solo valida la efectividad de los procesos

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

de contratación implementados por la Institución Universitaria Pascual Bravo, sino que también resalta la importancia de mantener una gestión transparente y responsable en el uso de recursos públicos. Además, establece una base sólida para la mejora continua en la administración de contratos y el cumplimiento de las normativas correspondientes.

La Dirección de Evaluación y Control, en función de la muestra de 15 contratos celebrados, verificó que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumplió con la obligación de publicar en la plataforma SECOP II todos los contratos suscritos correspondientes a dicha muestra. Se constató que se llevó a cabo la difusión adecuada de los documentos de legalización, que incluyen no solo los Contratos, sino también los Estudios Previos, el Acta de Inicio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal, el Certificado de Suficiencia de Personal y la Designación del Supervisor. Esta publicación abarca tanto la etapa precontractual como la contractual, en la que se incluyen los informes de supervisión y cualquier otro documento pertinente que aplique en cada caso.

De acuerdo con el muestreo aleatorio, se verificó la publicación en la plataforma SECOP II de los siguientes contratos:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS	MUESTRA
DIRECTA	5	VAD 136 2024, VAD 144 2024, VAD 540 2024, VAD 906 2024, VAD 999 2024
LICITACIÓN PÚBLICA	1	GJ 014 2024
MÍNIMA CUANTÍA	4	VAD 1196 2024, VAD 1219 2024, VAD 750 2024, VAD 759 2024
SELECCIÓN ABREVIADA	5	GJ 016 2024, GJ 019 2024, GJ 020 2024, GJ 024 2024, GJ 027 2024
TOTAL	15	

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

De acuerdo con el seguimiento realizado, se identificó que el contrato VAD 999 de 2024, presenta pendientes en la etapa de ejecución contractual, pues se evidenció que existen documentos e informes pendientes de entrega, tanto por parte del contratista como del supervisor asignado. En particular, no se ha remitido el informe de actividades correspondiente al mes de junio, documento esencial para reflejar el avance y cumplimiento de las obligaciones del contratista. Asimismo, el supervisor no ha entregado el informe de supervisión del mismo periodo, lo que dificulta el control y evaluación precisa del desarrollo del contrato en términos de cumplimiento

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver

### Identificación del contrato

ID del contrato en SECOPI: CO1.PCCNTR.6133895  
 Versión del contrato: 1  
 Estado de contrato: En ejecución  
 Fecha de generación del estado: 21/03/2024 10:11:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Número del contrato: VAD 999 DE 2024  
 Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la Dirección de Tecnología e Innovación en la gestión de la Propiedad Intelectual de la Institución Universitaria Pascual Bravo.  
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios  
 ¿Asociado a otro contrato?  Sí  No  
 Duración del contrato: 90 Días  
 Fecha de inicio de contrato: 1/04/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Fecha de terminación del contrato: 30/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Tiempo adiciones en días: 0 días  
 Liquidación:  Sí  No  
 Obligaciones Ambientales:  Sí  No  
 Obligaciones pos consumo:  Sí  No  
 Reversión:  Sí  No

[Evaluar proveedor](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) [<](#) [>](#)

### Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

[Crear Plan](#) [Cancelar Plan](#) [Recepción no Planeada](#)

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
Entrega 1	30/04/2024 11:59 PM (UTC-5 horas)	33.30	30/04/2024 5:00 PM (UTC-5 horas)	33.30	Confirmado	<a href="#">Ver</a>
Entrega 2	31/05/2024 11:00 PM (UTC-5 horas)	66.70	30/05/2024 5:00 PM (UTC-5 horas)	66.70	Confirmado	<a href="#">Ver</a>
Entrega 3	30/06/2024 11:59 PM (UTC-5 horas)	100.00	28/06/2024 5:00 PM (UTC-5 horas)	100.00	Confirmado	<a href="#">Ver</a>

### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 01-VAD-999-2024.zip	01-VAD-999-2024.zip	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> 02-VAD-999-2024.zip	02-VAD-999-2024.zip	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Abril VAD 999 - 2024 Isabel Cristina Uribe Martínez.pdf	Informe Supervisión Abril VAD 999 - 2024 Isabel Cristina Uribe Martínez.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Informe Supervisión Mayo VAD 999 - 2024 Isabel Cristina Uribe Martínez.pdf	Informe Supervisión Mayo VAD 999 - 2024 Isabel Cristina Uribe Martínez.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

de los objetivos establecidos y el aprovechamiento de los recursos destinados para el mismo.

Fuente: Contrato VAD 999 de 2024. Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6133895&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Adicionalmente, al revisar el plan de pagos, se encontró que únicamente está registrada la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril, presentada y enviada por el proveedor, sin que se hayan registrado las cuentas de cobro para los periodos de mayo y junio, correspondientes a los pagos número 02 y 03, que permanecen pendientes de registro en el sistema. Esta situación implica un retraso en el proceso de pagos y podría impactar en la continuidad de los servicios o la disposición del contratista para cumplir a cabalidad con sus obligaciones.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	AC.3479250.000001	30/04/2024 11:03 AM (UTC-5) <small>(hora)</small>	-	5.100.847 COP	5.100.847 COP	5.100.847 COP	Enviado por proveedor	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	-	AC.3479250.000002	-	-	-	-	-	Pendiente de registro	<a href="#">Cancelar</a>
Pago 003	-	AC.3479250.000003	-	-	-	-	-	Pendiente de registro	<a href="#">Cancelar</a>
Pago 004	-	-	-	-	-	-	-	Pendiente de autorización	<a href="#">Generar</a>

Fuente: Contrato VAD 999 de 2024. Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6133895&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Es importante que tanto el contratista como el supervisor realicen los registros y entregas de informes pendientes para cumplir con las condiciones establecidas en el contrato y con los requisitos administrativos. La falta de documentación actualizada podría derivar en inconvenientes tanto en la evaluación del contrato como en el cumplimiento de los compromisos financieros de la Institución, lo que destaca la necesidad de tomar medidas inmediatas que faciliten el seguimiento oportuno de este tipo de requisitos y permitan una gestión contractual eficiente y transparente.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Este ejercicio de verificación resalta el compromiso de la Institución con la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que la información sea accesible y esté debidamente registrada en la herramienta electrónica SECOP II. Asimismo, se evidencia un esfuerzo continuo por parte de la Institución para alimentar de manera adecuada esta plataforma, lo que contribuye a fortalecer la gestión pública y a garantizar que los procesos de contratación se realicen conforme a los principios de legalidad y eficiencia. La documentación publicada no solo permite una supervisión más efectiva de las gestiones realizadas, sino que también brinda a la ciudadanía y a los organismos de control una visión clara de las actividades contractuales de la Institución.

En el seguimiento al contrato GJ 014 de 2024, correspondiente a un proceso de licitación pública, cuyo objeto es la prestación de servicios integrales de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento general para el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se constató que la empresa ASEAR S.A E.S.P., contratista responsable, ha cumplido con la entrega de los informes de actividades de ejecución. Estos documentos reflejan el desarrollo del servicio de acuerdo con las especificaciones contractuales y permiten realizar un control adecuado sobre el cumplimiento de las labores. Asimismo, se evidenció que el supervisor asignado ha presentado puntualmente los informes de supervisión, lo cual contribuye a una adecuada supervisión y verificación de la calidad y efectividad de los servicios prestados.

Respecto a las garantías requeridas para este tipo de contratación, se confirmó que el proveedor cuenta con las pólizas vigentes, lo cual asegura la protección contractual y garantiza la disposición de recursos para cubrir posibles eventualidades. Estas garantías son fundamentales para el cumplimiento de los compromisos asumidos por ASEAR S.A E.S.P. y otorgan un respaldo adicional a la Institución en términos de seguridad y cumplimiento.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

En lo relativo al plan de pagos, se verificó que ASEAR S.A E.S.P. ha registrado y recibido pagos correspondientes a seis facturas emitidas a lo largo del año, reflejando una gestión oportuna en el cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la Institución. Sin embargo, se observó que la factura correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre de 2024, aunque fue enviada por el proveedor y registrada en el sistema, aún no se encuentra en estado de pago. Este pendiente requiere una revisión detallada para agilizar el proceso de liquidación y evitar retrasos que puedan afectar el flujo de caja del contratista y, consecuentemente, la calidad o continuidad de los servicios prestados.

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

[Volver](#)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP: CO1 PCCNTR 5972202  
 Versión del contrato: 2  
 Estado del contrato: En ejecución  
 Fecha de generación del estado: 19/02/2024 4:50:18 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)  
 Número del contrato: GJ 014 DE 2024  
 Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL PARA EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios  
 ¿Asociado a otro contrato?  Sí  No  
 Duración del contrato: 282 Días  
 Fecha de inicio del contrato: 20/02/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de terminación del contrato: 30/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)  
 Tiempo adicionales en días: 72 días  
 Liquidación:  Sí  No \*  
 Obligaciones Ambientales:  Sí  No \*  
 Obligaciones pos consumo:  Sí  No \*  
 Reversión:  Sí  No \*

- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

[Crear Plan](#) [Cancelar Plan](#) [Recepción no Planeada](#)

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
ENTREGA 1	22/03/2024 3:00 PM (UTC-5 horas)	14,28	19/03/2024 7:00 PM (UTC-5 horas)	14,00	Confirmado Ver
ENTREGA 2	20/04/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	28,58	19/04/2024 11:00 PM (UTC-5 horas)	27,00	Confirmado Ver
ENTREGA 3	20/05/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	42,87	19/05/2024 11:00 PM (UTC-5 horas)	40,00	Confirmado Ver
ENTREGA 4	20/06/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	57,16	19/06/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	54,11	Confirmado Ver
ENTREGA 5	20/07/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	71,45	16/08/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	68,70	Confirmado Ver
ENTREGA 6	20/08/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	85,74	19/08/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	82,39	Confirmado Ver
ENTREGA 7	19/09/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	100,00	19/09/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	96,41	Confirmado Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ASEA 9452	AC.3359946.000001	16/04/2024 10:19 AM (UTC-5 horas)	16/04/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	238.360.479,56 COP	243.570.660 COP	243.570.660 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 002	ASEA 9533	AC.3359946.000002	3/05/2024 3:00 AM (UTC-5 horas)	3/05/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	241.630.227,13 COP	246.911.879 COP	246.911.879 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 003	ASEA 9722	AC.3359946.000003	4/06/2024 9:09 AM (UTC-5 horas)	4/06/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	232.243.940,4 COP	237.320.423 COP	237.320.423 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 004	ASEA 9920	AC.3359946.000004	11/07/2024 10:35 AM (UTC-5 horas)	11/07/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	242.340.438,09 COP	247.637.614 COP	247.637.614 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 005	ASEA 10042	AC.3359946.000005	13/08/2024 4:33 AM (UTC-5 horas)	13/08/2024 12:00 AM (UTC-5 horas)	257.296.906,41 COP	262.921.007 COP	262.921.007 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 006	ASEA 10119	AC.3359946.000006	30/08/2024 4:24 PM (UTC-5 horas)	30/08/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	241.477.820,45 COP	246.756.141 COP	246.756.141 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 007	ASEA 10285	AC.3359946.000007	30/09/2024 11:58 AM (UTC-5 horas)	-	247.369.947,92 COP	252.777.061 COP	252.777.061 COP	Enviado por proveedor <a href="#">Detalle</a>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Fuente: Contrato GJ 014 de 2024. Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5972202&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

La situación destaca la necesidad de mantener un monitoreo constante y de asegurar el cumplimiento de los tiempos de pago para fortalecer la relación contractual y asegurar la prestación continua y efectiva de los servicios en beneficio de la comunidad universitaria y la gestión operativa del campus.

En el análisis del contrato VAD 1219 de 2024, se identificaron varias áreas de mejora en la ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de supervisión y pago. Este contrato, cuyo seguimiento es responsabilidad de un supervisor designado, muestra la ausencia del informe de supervisión correspondiente, un documento esencial para garantizar el control y la verificación adecuada del avance contractual. La falta de este informe es un aspecto relevante, ya que dificulta la evaluación del cumplimiento de los compromisos acordados y de la calidad en la ejecución del contrato.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

[Volver](#)

**Identificación del contrato**

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6367285  
 Versión del contrato: 1  
 Estado de contrato: En ejecución  
 Fecha de generación del estado: 24/05/2024 7:03:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Número del contrato: VAD 1219 DE 2024  
 Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y realización de actividades y entregables del Plan De Bienestar Para Las Fecidades 2024, dirigido a todos los miembros de la comunidad Pascualina en el marco del proyecto transformación del ser y del entorno, del Plan de Desarrollo 2023-2026 TRADICIÓN, TRANSFORMACIÓN, INNOVACIÓN de la Institución Universitaria Pascual Bravo  
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios  
 ¿Asociado a otro contrato?  Sí  No  
 Duración del contrato: 67 Días  
 Fecha de inicio del contrato: 29/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Fecha de terminación del contrato: 31/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Tiempo adiciones en días: 0 días  
 Liquidación:  Sí  No \*  
 Obligaciones Ambientales:  Sí  No \*  
 Obligaciones pos consumo:  Sí  No \*  
 Reversión:  Sí  No \*

---

**Ejecución del Contrato**

Porcentaje | Recepción de artículos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
INFORME 1	2/06/2024 12:00 PM (UTC-4 hora)	100,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver</a> <a href="#">Confirmar</a>

**Plan de Pagos**

ID de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	1123	AC.5852425.000001	31/07/2024 10:29 AM (UTC-4 hora)	31/07/2024 12:00 PM (UTC-4 hora)	15.240.000 COP	18.135.600 COP	18.135.600 COP	Aprobado <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Marcar como pagado</a>

**Balance de pagos y Balance de entregas**

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	18.135.600,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	18.135.600,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	18.135.600,00 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	18.135.600,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	18.135.600,00 COP	100%	-

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
2024 Informe Actividades - Semestre I.pdf	2024 Informe Actividades - Semestre I.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
POL_31_19_100230759_0 (1).pdf	POL_31_19_100230759_0 (1).pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Fuente: Contrato VAD 1219 de 2024. Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5972202&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbI=Contratos+>

Adicionalmente, en el desglose de actividades, se observó que aún no han sido aprobadas las tareas correspondientes a la primera entrega, lo cual indica una posible demora en la revisión y validación del cumplimiento de las actividades inicialmente pactadas. Este retraso podría afectar el flujo de trabajo y la continuidad del proyecto si no se aborda con celeridad, ya que la aprobación de entregas es clave para avanzar en la siguiente fase contractual y para la emisión de los pagos

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

correspondientes.

En cuanto al plan de pagos, se registró que la única factura cargada a este contrato ha sido aprobada; sin embargo, todavía no se ha ejecutado el pago. Esta situación merece atención especial, dado que, pese a que la factura ha pasado por los procesos de revisión y ha sido validada para pago, el desembolso no se ha realizado. La falta de pago no solo afecta al contratista en términos de flujo de efectivo, sino que también podría impactar en la relación contractual y en la percepción de cumplimiento por parte de la Institución. Por tanto, es esencial revisar los procedimientos de pago para asegurar que, una vez aprobada, la factura se liquide dentro de los tiempos establecidos y se eviten retrasos que afecten la operatividad contractual y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

En el análisis del contrato GJ 016 de 2024, se ha observado una serie de elementos pendientes que son fundamentales para asegurar una ejecución contractual adecuada y el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes. El proveedor ha cumplido con la entrega de los informes de actividades correspondientes al periodo de mayo y junio, así como con el registro y envío de las cuentas de cobro a la entidad. Estos informes son esenciales para documentar el avance de las tareas y justificar los pagos conforme al plan de ejecución del contrato.

Sin embargo, persisten algunas deficiencias en el seguimiento del contrato por parte de la entidad, principalmente la ausencia de los informes de supervisión, los cuales son responsabilidad del supervisor designado. Estos informes de supervisión son cruciales, ya que validan la correcta ejecución de las actividades y aseguran que las tareas realizadas por el proveedor cumplan con los estándares y los términos

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

establecidos en el contrato.

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

[Volver](#)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6101510
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15/03/2024 11:36:05 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	GJ 016 DE 2024
Objeto del contrato	Suministro de paquete complementario por demanda para los estudiantes que reciben formación en los programas académicos en la Institución Universitaria Pascual Bravo. ALCANCE: Entregar a título de suministro los paquetes complementarios conforme las condiciones técnicas
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Duración del contrato	300 Días
Fecha de inicio de contrato	17/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones pos consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

[Clear Plan](#) [Cancelar Plan](#) [Recepción no Planeada](#)

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
INFORME #1	19/04/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	17,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver Confirmar</a>
INFORME #2	10/05/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	34,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver Confirmar</a>
INFORME #3	7/06/2024 12:00 PM (UTC-5 horas)	51,00	-	-	Pendiente <a href="#">Ver Confirmar</a>

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE 712	AC.3455822.000001	15/04/2024 2:18 AM (UTC-5 horas)	-	41.096.429.56 COP	43.940.558 COP	43.940.558 COP	Enviado por proveedor <a href="#">Detalle</a>
Pago 002	FE 723	AC.3455822.000002	3/05/2024 2:32 AM (UTC-5 horas)	-	41.096.429.56 COP	43.940.558 COP	43.940.558 COP	Enviado por proveedor <a href="#">Detalle</a>
Pago 003	FE 740	AC.3455822.000003	4/06/2024 2:34 AM (UTC-5 horas)	-	41.096.341 COP	43.940.473 COP	43.940.473 COP	Enviado por proveedor <a href="#">Detalle</a>
Pago 004	-	AC.3455822.000004	-	-	-	-	-	Pendiente de registro <a href="#">Cancelar</a>
Pago 005	-	AC.3455822.000005	-	-	-	-	-	Pendiente de registro <a href="#">Cancelar</a>
Pago 006	-	AC.3455822.000006	-	-	-	-	-	Pendiente de registro <a href="#">Cancelar</a>

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> Aprobación de Pólizas OF.pdf	Aprobación de Pólizas OF.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> Aprobación de Pólizas Responsabilidad OF.pdf	Aprobación de Pólizas Responsabilidad OF.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> informe ev pascual bravo complementos 1.pdf	informe ev pascual bravo complementos 1.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> informe ev pascual bravo complementos entrega 3 .pdf	informe ev pascual bravo complementos entrega 3 .pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> informe segunda entrega complementos.pdf	informe segunda entrega complementos.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> RP 5593.pdf	RP 5593.pdf	Comprador <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Fuente: Contrato GJ 016 de 2024. Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6101510&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Además, no se evidencia la aprobación formal de las actividades reportadas en la ejecución contractual. Esta omisión pone en riesgo la fluidez del contrato, ya que sin dicha aprobación se dificulta la confirmación de la conformidad de los trabajos realizados y el cumplimiento de los objetivos del contrato. A su vez, la falta de seguimiento y control en el plan de pagos implica que, aunque el proveedor ha registrado la cuenta de cobro, no existe un proceso claro y ágil para asegurar que los pagos se efectúen conforme a los tiempos acordados.

Este análisis resalta la importancia de que la entidad fortalezca sus procesos de supervisión y control en la gestión de los contratos, asegurando la oportuna verificación y aprobación de los informes de actividades, así como la implementación de mecanismos que agilicen los trámites de pago, optimizando así el cumplimiento de los compromisos contractuales y garantizando la satisfacción de ambas partes en el proceso contractual.

El seguimiento a los contratos seleccionados ha permitido evaluar el estado de cumplimiento en diferentes etapas de su gestión, evidenciando tanto los avances en la ejecución como las áreas que requieren ajustes para garantizar el apego a los lineamientos normativos y administrativos. Estos contratos, que incluyen servicios esenciales para la Institución Universitaria Pascual Bravo, presentan algunas observaciones clave en cuanto a la documentación, seguimiento de actividades, supervisión, y cumplimiento de los planes de pago. Este ejercicio permite evaluar si se están cumpliendo los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia en la gestión contractual de la Institución; además este análisis resulta crucial para fortalecer la administración contractual de los procesos internos, asegurando que los servicios acordados se ejecuten de manera oportuna y conforme a los acuerdos establecidos.

En particular, se analizó la consistencia en la entrega de informes de actividades y supervisión, el cumplimiento de las aprobaciones de actividades y el estado del flujo de pagos, todos elementos que reflejan la capacidad institucional para ejecutar los

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

contratos de manera ordenada y conforme a los plazos acordados. Los hallazgos obtenidos sugieren la existencia de algunas áreas de mejora en el proceso de control y monitoreo de los contratos, las cuales se detallan en las conclusiones que siguen y que buscan optimizar la calidad de la gestión contractual, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza en los procesos administrativos Institucionales.

A partir del seguimiento realizado, se pueden establecer las siguientes conclusiones sobre la gestión contractual:

1. **Cumplimiento parcial en la documentación y reporte de actividades:** Se observó que en todos los contratos se ha avanzado en la entrega de informes de actividades y en el registro de cuentas de cobro. Sin embargo, existen inconsistencias en la entrega y aprobación de los informes de supervisión. Esto indica una necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento por parte de los supervisores para garantizar que todas las actividades realizadas cuenten con la validación correspondiente y que se cumplan los plazos establecidos.
2. **Inconsistencias en el plan de pagos:** En varios casos, aunque el proveedor ha enviado las facturas y reportado las cuentas de cobro, los pagos aún no se han completado. Esta situación afecta tanto la ejecución contractual como la satisfacción del proveedor y puede generar demoras en el avance de las actividades. Esto sugiere la importancia de reforzar el control sobre el flujo de aprobación y pago para asegurar una ejecución financiera conforme a lo pactado.
3. **Necesidad de optimización en los procesos de supervisión:** La ausencia de informes de supervisión y la falta de aprobación de actividades en la ejecución del contrato pueden poner en riesgo el cumplimiento general de los contratos. La institución debería evaluar la carga de trabajo y los procedimientos del personal encargado de la supervisión para asegurar que los reportes se realicen en tiempo y forma, además de implementar protocolos que permitan la aprobación expedita de las actividades y tareas.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

4. **Importancia de asegurar la trazabilidad y cumplimiento normativo:** El seguimiento constante a la ejecución y supervisión de los contratos es esencial para cumplir con los requisitos normativos y de control interno. La falta de seguimiento en los informes y el plan de pagos puede afectar la percepción de transparencia y control de la gestión institucional. Mejorar la trazabilidad de cada paso en la ejecución contractual, desde la publicación en SECOP II hasta la finalización del contrato, fortalecería la rendición de cuentas y la conformidad con las normativas aplicables.
  
5. **Oportunidad de mejora en la comunicación interna y con proveedores:** La Entidad debe procurar una comunicación clara y continua con los proveedores y con las áreas internas involucradas en la gestión contractual para garantizar que las actividades se ejecuten conforme a los plazos y términos estipulados, minimizando retrasos y mejorando la coordinación entre las partes.
  
6. **Cierres contractuales:** En particular, aunque muchos contratos han finalizado según los términos de tiempo establecidos, aún no se han llevado a cabo los cierres oficiales en la plataforma SECOP II, lo cual retrasa la conclusión formal de cada proceso contractual y afecta la visibilidad de la gestión ante los órganos de control. La falta de cierre en la plataforma puede traducirse en percepciones de ineficiencia y limitaciones en la rendición de cuentas, además de posibles implicaciones normativas. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos internos para la verificación oportuna de la conclusión de contratos y, en especial, de optimizar el flujo de documentación de cierre en la plataforma.

Estas conclusiones subrayan una necesidad crítica de ajustes en los procesos internos de seguimiento, pago y supervisión contractual, con el fin de optimizar la gestión de contratos y cumplir de manera eficaz con las obligaciones institucionales. La implementación de un sistema de seguimiento más riguroso permitiría monitorear el estado de cada contrato en tiempo real, facilitando la identificación de posibles retrasos o incumplimientos en la presentación de informes de actividades,

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

supervisión y cuentas de cobro. Este enfoque proactivo contribuiría a resolver problemas de ejecución de manera oportuna, evitando acumulación de pendientes que puedan afectar la eficiencia operativa y la relación con los proveedores.

Además, optimizar el proceso de pago con mecanismos de verificación sistemática aseguraría que las cuentas de cobro y facturas sean revisadas, aprobadas y pagadas en los tiempos establecidos. Esto no solo fortalecería el cumplimiento de los compromisos financieros de la Institución, sino que también mejoraría la confianza de los proveedores en los procesos institucionales, al asegurar un ciclo de pagos predecible y sin demoras innecesarias.

Por otra parte, es fundamental fortalecer la supervisión contractual mediante la capacitación del personal y la instauración de controles específicos que garanticen la documentación completa y oportuna en cada fase del contrato. Esto incluye la carga puntual de informes de supervisión y la verificación de las actividades ejecutadas antes de proceder con las aprobaciones y pagos correspondientes. En última instancia, estos ajustes contribuirían a elevar los estándares de transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los contratos, alineando la operación con las buenas prácticas y las normativas vigentes, y asegurando que la Institución Universitaria Pascual Bravo cumpla plenamente con sus compromisos institucionales.

## **ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD EN LAS PUBLICACIONES DE LA CONTRATACIÓN EN GESTIÓN TRANSPARENTE.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, emitida por la Contraloría Distrital de Medellín, se determina que todas las entidades estatales deben garantizar la publicación oportuna de la información relacionada con sus procesos de contratación. Esta norma tiene como objetivo fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía y a los organismos de control acceder de manera eficiente a los datos relevantes sobre

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

la gestión pública.

El cumplimiento de esta resolución implica que la Institución Universitaria Pascual Bravo debe realizar la divulgación de los actos administrativos, contratos, informes de supervisión, y otros documentos relevantes en las plataformas designadas, como SECOP II y la herramienta de Gestión Transparente. Esto asegura que los ciudadanos puedan conocer de manera clara y precisa las decisiones tomadas en el ámbito de la contratación, promoviendo así un ambiente de confianza y participación.

Sin embargo, de acuerdo con el reporte de Gestión Transparente, se tiene que la Institución reporta 2,445 contratos extemporáneos de un total de 2,730 contratos. Este dato indica que, si bien la Institución ha realizado esfuerzos por alinearse a los lineamientos normativos, hay una alta proporción de contratos que no se han publicado en los plazos establecidos, lo cual puede generar confusión y desconfianza en la gestión de los recursos públicos.

Menú Principal > Reportes > Generar Reporte > Reporte 24 de Octubre de 2024 / 1:21 p.m.

Fecha Suscripción Desde (DD/MM/AAAA):  Fecha Suscripción Hasta (DD/MM/AAAA):

Días Extemporáneos >

Page Of 306 | Seleccionar Formato | Export



**CONTRATOS EXTEMPORÁNEOS**

Antioquia - Valle de Aburrá - Medellín - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 30/06/2024

Datos del: 24/10/2024 - Hora: 11:19 a.m.

SUJETO DE CONTROL	REGIÓN	CÓDIGO CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA RENDICIÓN	DÍAS EXTEMPORÁNEOS	VALOR CONTRATO	TIPO CONTRATO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Valle de Aburrá	PS-0643-2024	07/03/2024	07/03/2024	12/03/2024	3	\$3.593.218,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-0209-2024	01/02/2024	01/02/2024	07/02/2024	4	\$1.541.599,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-0166-2024	01/02/2024	01/02/2024	07/02/2024	4	\$13.226.667,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-0159-2024	01/02/2024	01/02/2024	07/02/2024	4	\$57.750.000,00	Contrato
	Valle de Aburrá	PS-0176-2024	01/02/2024	01/02/2024	07/02/2024	4	\$5.065.668,00	Contrato

ELABORADO POR: WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO - EN FECHA: 24/10/2024 - HORA 11:19 a.m.  
usp\_rpt\_getContractbyExtemporaneos

PAGINA 1 DE 306

rpt\_ContractExtemporaneosSC

Fuente: página web

<http://medellin.gestiontransparente.com/Rendicion/ViewReportFiltered.aspx?report=%2fReports%2frptContractExtemporaneousSC>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Días Extemporáneos	Cantidad de Contratos
Entre 1 y 10 días	231
Entre 11 y 20 días	746
Entre 21 y 30 días	557
Más de 31 días	911
Total	2,445

El análisis de los contratos extemporáneos de la Institución Universitaria Pascual Bravo revela aspectos significativos sobre la gestión y cumplimiento en los procesos de contratación. A continuación, se presentan los puntos clave:

- **Volumen de Contratos Extemporáneos:** De un total de 2,730 contratos reportados, 2,445 son extemporáneos, lo que representa aproximadamente el 89.6% del total. Esta alta proporción indica que una gran parte de los contratos no se publicaron dentro de los plazos establecidos, lo que puede afectar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

#### Distribución por Rangos de Días:

- **Entre 1 y 10 días (231 contratos):** Aunque este número representa el rango más bajo de días extemporáneos, sigue siendo significativo. La publicación de contratos con ligeros retrasos sugiere que, si bien puede haber justificaciones menores para estos retrasos, la institución debería trabajar en la optimización de sus procesos para reducir incluso estas pequeñas demoras.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

- **Entre 11 y 20 días (746 contratos):** Este rango muestra un incremento notable en la cantidad de contratos, representando el 30.5% del total de contratos extemporáneos. Este retraso podría indicar la existencia de cuellos de botella en los procesos de revisión y aprobación, así como la necesidad de una mejor coordinación entre las áreas involucradas.
- **Entre 21 y 30 días (557 contratos):** A medida que se incrementa el rango de días, la cantidad de contratos extemporáneos sigue siendo considerable. Esto sugiere problemas más serios en la gestión de los tiempos de publicación, lo que podría ser un reflejo de una falta de priorización en el manejo de los contratos o de una ineficiencia en los procesos administrativos.
- **Más de 31 días (911 contratos):** Este es el rango más alarmante, con 911 contratos (37.3% del total de extemporáneos). Este alto número indica serias deficiencias en la gestión de los tiempos de publicación. La acumulación de contratos con retrasos significativos puede tener repercusiones negativas en la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza del público en la gestión institucional.

La alta cantidad de contratos extemporáneos pone en evidencia la necesidad de revisar y ajustar los procedimientos internos relacionados con la gestión de la contratación. Es fundamental que la Institución implemente medidas correctivas que garanticen la publicación oportuna de todos los contratos en la plataforma correspondiente, evitando así sanciones y mejorando la percepción pública de la gestión institucional.

Por ello, es fundamental que la Institución Universitaria Pascual Bravo implemente medidas correctivas que aseguren la publicación oportuna de todos los contratos en la plataforma correspondiente, evitando así sanciones y mejorando la percepción pública de su gestión.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Para abordar esta situación, se recomienda realizar un análisis exhaustivo de las causas que generan los retrasos en la publicación de los contratos, así como establecer mecanismos de seguimiento y control que permitan identificar y resolver los problemas en tiempo real. Asimismo, es crucial fomentar la capacitación del

personal involucrado en el proceso de contratación, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia y la efectividad en la gestión de tiempos.

En resumen, la problemática de los contratos extemporáneos representa un área crítica que requiere atención inmediata y acciones correctivas para garantizar la conformidad con los requisitos normativos y elevar la calidad de la gestión pública en la Institución. Es imprescindible que la Institución continúe monitoreando y optimizando sus procesos de publicación, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos en la norma, ya que esto no solo fortalecerá la transparencia en la gestión de contrataciones, sino que también facilitará la mejora continua de los procesos administrativos y el fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas.

Adicionalmente, se sugiere implementar mecanismos de control interno que verifiquen la oportunidad y la integridad de las publicaciones, así como promover capacitaciones dirigidas al personal encargado de gestionar la información, garantizando de este modo que las publicaciones reflejen adecuadamente la realidad contractual de la Institución y se ajusten a las exigencias normativas establecidas.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

En el contexto del seguimiento realizado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se ha evaluado el desempeño de la Institución Universitaria Pascual Bravo en relación con la correcta y oportuna publicación y reporte de información en las plataformas SECOP II, Gestión Transparente y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Este análisis revela tanto logros significativos como áreas de mejora que son

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

cruciales para fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión administrativa de la institución. A pesar de los esfuerzos evidentes en la carga de información y en la actualización de los sistemas, persisten desafíos que requieren atención urgente, como la necesidad de implementar controles internos más rigurosos para garantizar la publicación oportuna de documentos, optimizar el proceso de carga en el PAA, y

proporcionar capacitación continua al personal encargado de la supervisión contractual. Además, se sugiere fortalecer el seguimiento a la ejecución contractual mediante herramientas de gestión que faciliten el monitoreo del avance y la carga oportuna de informes, así como desarrollar auditorías internas periódicas para detectar cualquier incumplimiento en tiempo real. Estas acciones no solo contribuirán a mejorar la calidad de la gestión pública en la Institución Universitaria Pascual Bravo, sino que también potenciarán su reputación en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Aunque la Institución ha demostrado un esfuerzo considerable en la carga de información en SECOP II, aún se evidencian algunas inconsistencias, principalmente en la publicación oportuna de los informes de actividades y supervisión, así como en el seguimiento al cierre de contratos finalizados. Este incumplimiento puede afectar la percepción de transparencia y diligencia administrativa.

Se evidenció un número significativo de reportes extemporáneos en Gestión Transparente, lo cual puede derivar en sanciones o cuestionamientos en cuanto al cumplimiento normativo. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento y control para garantizar la publicación dentro de los tiempos estipulados.

La Institución ha logrado actualizar el PAA conforme a las necesidades de las dependencias, lo cual refleja una adecuada planificación. Sin embargo, se observa que la dinámica de ajustes y modificaciones en el PAA demanda una revisión de

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

procedimientos para reducir la alta frecuencia de versiones y asegurar que refleje fielmente las necesidades contractuales sin redundancias.

Los contratos en ejecución muestran ciertos vacíos en la supervisión y registro oportuno de informes, lo que compromete la claridad en el estado de avance contractual y dificulta el cumplimiento de los tiempos de pago.

La Institución ha trabajado en su obligación de rendición de cuentas al asegurar la carga de información requerida en las plataformas. No obstante, para mantener altos estándares de transparencia, es fundamental optimizar los procesos internos y así evitar demoras y omisiones que puedan reflejarse en futuras auditorías.

Se recomienda entonces implementar un sistema de alertas y un cronograma que permita al equipo responsable monitorear la cadencia de publicaciones en SECOP II y Gestión Transparente. Esto reduciría las publicaciones extemporáneas y fortalecería el cumplimiento normativo.

Considerando el volumen y frecuencia de actualizaciones en el PAA, se sugiere realizar una revisión de los protocolos internos de recopilación de necesidades, evaluando la posibilidad de consolidar las solicitudes para reducir el número de versiones. Además, es recomendable capacitar a las dependencias en la presentación de sus requerimientos para un flujo de información más efectivo y ordenado.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 17

Para asegurar la calidad de la gestión de supervisión, se recomienda brindar capacitación continua a los supervisores en cuanto a los requisitos de reporte y publicación. Asimismo, se sugiere crear manuales o guías específicas para garantizar que la documentación se mantenga al día y cumpla con los estándares de SECOP II. Implementar herramientas de seguimiento, como sistemas de gestión de contratos, ayudaría a controlar de manera más efectiva el avance contractual, así como a monitorear el cumplimiento de los planes de pagos y asegurar la carga oportuna de documentos de supervisión y ejecución.

Cordialmente,

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO**

Jefe de la Dirección de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Sara Giraldo Vásquez	
	Dioferman Giraldo Marín	
	Alvaro Augusto Botero Garcés	
<b>Revisó y Aprobó</b>	William Echavarría Lotero	

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022